

## Filosofía de sentido común: ¿una acomodación recursiva?

David Álvaro Martínez

Vilanova, Javier, *Filosofía de sentido común*, Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2021, 310

En este trabajo presentaré y analizaré el libro de Javier Vilanova Arias, *Filosofía de sentido común*, poniendo énfasis en la legitimidad con la que el autor utiliza el término «sentido común»; para ello, resumiré primero los puntos principales de la tesis de Vilanova, con la idea de plantear a continuación algunas de las posibles problemáticas que surgen de esta propuesta, así como de la defensa de un uso reiterado del sentido común, tal y como hace el autor en este libro. Teniendo en cuenta el carácter práctico y falible que Vilanova otorga aquí a la noción de sentido común, mi idea es discutir si realmente podemos ampararnos en torno al sentido común como descripción semántica, como recurso lingüístico, para referirnos a la variedad de procesos cognitivos que amplían y aumentan nuestros conocimientos de la realidad.

La primera pregunta parece más o menos clara: ¿podemos hacer referencia o explicar cualquier forma de conocimiento apelando al sentido común? ¿Qué queremos decir exactamente cuando hablamos de sentido común? Si nos apartamos de las posturas universalistas y evolucionistas que desde el siglo XVIII se han mantenido en torno a éste<sup>1</sup>, el sentido común se antoja un concepto escurridizo, difícil de definir si no es atendiendo al contexto y las circunstancias que estemos hablando. Así, si hace siete siglos resultaba de sentido común afirmar que, si una persona vivía en Sevilla y otra en Edimburgo, no podían comunicarse en tiempo real, a día de hoy resulta de sentido común más bien lo contrario. Es en este sentido que Vilanova define el sentido común, no como un constructo meramente teórico, estático o axiomatizable a partir de reglas de inferencia o argumentos deductivos, sino como una herramienta de sabiduría práctica, situada en la experiencia del día a día, que nos permite orientarnos en las situaciones cotidianas y entender, además de lo que una persona pueda tener en común con nosotros, lo que precisamente “le diferencia de nosotros” (p. 45).

Partiendo de estas diferencias, la apuesta del autor se basa en que siempre es posible en mayor o menor medida para cualquiera comprender a cualquier otro. Es decir, que el sentido común reconoce estas diferencias y por ello no reduce los distintos marcos y escenarios posibles en reglas, valores o disposiciones únicas e

<sup>1</sup> Los ejemplos más conocidos en este sentido son las escuelas escocesa y evolutiva del sentido común: véase Reid, T.: *An Inquiry into the Human Mind on the Principles of Common Sense*, Glasgow & London, 1764; o Boulter, S.: *The Rediscovery of Common Sense Philosophy*, Palgrave, 2007

universales –este ha sido uno de los problemas del universalismo, con su pretensión de subsumir las diferencias en una suerte de “núcleo duro” (p. 44)–. No obstante, ello no quita que estas diferencias posean rasgos particulares que sean ubicuos o reconocibles en todas las comunidades humanas.

Así pues, frente a las tesis de la inconmensurabilidad, Vilanova habla de “particulares universales”, con oxímoron incluido; o lo que es lo mismo, de acciones, disposiciones y formas de comportarse que nos resultan familiares porque las asociamos a unas determinadas circunstancias, como puede ser el hecho de estar de broma, contar de bulto, sentir miedo, esperar por alguien, reconocer a un amigo frente un desconocido, etc. (pp. 44-50). Si bien el autor reconoce que esta no es, ni mucho menos, una idea rompedora ni una tesis que goce de mucho crédito a día de hoy (considerada a veces como “pasada de moda”, ingenua o idealista), quizás sí se trate de uno de los desafíos que las sociedades actuales debemos repensar. En aras de huir de esa hiperespecialización cada vez más presente en prácticamente todos los ámbitos de la vida, especialmente en la academia, es interesante entender la propuesta de Vilanova como una llamada al entendimiento ordinario. Y, por qué no, a tender puentes más interdisciplinarios que nos permitan establecer más y mejores comprensiones o diálogos en grupo.

Podríamos decir que esta filosofía de sentido común que propone Vilanova se sitúa en un espacio más bien realista. Quizás por ello no se entienda que el autor la asuma como una propuesta poco convincente hoy día (p. 41), sobretodo porque algunas de las corrientes filosóficas más conocidas en la última década justo tienen que ver con una recuperación del realismo, o “realismo especulativo”<sup>2</sup>, guardando más afinidad con ciertos postulados de sentido común que con posturas relativistas o posmodernistas.

En cualquier caso, sería discutible encuadrar la propuesta de Vilanova como una reivindicación totalmente «realista» de la filosofía, pues a diferencia de las corrientes mencionadas, el autor no pretende reconstruir ninguna metafísica u ontología deliberadamente realista: sencillamente nos pone sobre la mesa un montón de consideraciones metodológicas, consejos, refranes o advertencias que solemos aplicar en el día a día, a veces de forma vaga, pero no por ello indefinida (p. 252). Merece la pena citar algunos divertidos ejemplos que ofrece el autor para ilustrar su planteamiento:

Sabes que para clavar un clavo hay que darle con el martillo y con fuerza, pero ¿con cuánta fuerza? Bueno, depende del tamaño del clavo y de la superficie en que se esté clavando. Vale, pero, ¿cuál es la relación entre la fuerza del martillo y el tamaño del clavo? Um... es algo bastante vago. Del mismo modo, sabes que un pájaro es una cosa pequeña, y si te van a regalar uno no alquilarás un camión para trasladarlo a tu casa. Pero, ¿cómo de pequeña? Bueno, más o menos entre el tamaño de una naranja y el de una calabaza. «Más o menos», porque el avestruz es mucho más grande que una calabaza y el colibrí algo más pequeño que una naranja [...] (p. 190).

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, Ferraris, M.: *Manifiesto del nuevo realismo*, Roma, GLF editori Laterza, 2012; aunque el estudio más completo en castellano hasta la fecha lo encontramos en Castro, E.: *Realismo Poscontinental [Ontología y Epistemología para el Siglo XXI]*, Madrid, Materia Oscura, 2020

Por otro lado, nos recuerda un prejuicio habitual que surge de confundir cuestiones de sentido común con cuestiones de perogrullo (del tipo “el agua moja” o “cuatro huevos son dos pares”, p. 292). A diferencia de quien sostiene que el sentido común no es sino un conjunto de prejuicios o perogrulladas que debemos superar si queremos llegar a resultados innovadores –ya sea en ciencia, en arte o cualquier rama del conocimiento–, Vilanova ofrece algunos contraejemplos como pueden ser las soluciones de acertijos o adivinanzas, en donde aplicar el sentido común no siempre resulta algo tan fácil o evidente, sino que conlleva ciertas dosis de atención o ingenio:

Hay tres puertas: en una hay tres asesinos, en otra un león que lleva tres meses sin comer y, en la última, fuego. ¿En cuál te metes?

El papá de Rosa tiene 5 hijas: Nana, Nene, Neni y Nonu. ¿Cuál falta?

¿Cómo cogerías agua con un colador? (p. 292)

La solución a estos supuestos consiste en aplicar algún conocimiento muy básico que en ocasiones se nos escapa. G. E. Moore hablaba de proposiciones que resultan tan obvias que a menudo pasamos por alto, como “yo soy un ser humano” o “mi cuerpo ha existido continuamente encima o cerca de la tierra”<sup>3</sup>. Obviamente todos sabemos que un león que lleve tres meses sin comer estará muerto, que Rosa es la hija que falta y que el agua al enfriarse mucho se solidifica. Sin embargo, la aplicación de ese conocimiento a veces no resulta tan habitual. Si la proposición “un león después de tres meses sin comer estará muerto” nos parece de sentido común no es porque podamos afirmar categóricamente que todos los leones sin comer después de tres meses estarán muertos, sino porque todos los leones de los que tenemos constancia sin comer después de tres meses han muerto. Como ya indicara Hume, quizás exista algún león que pueda sobrevivir tres meses sin comer, solo que aún no lo hemos descubierto.

Además, si bien un rasgo del sentido común puede ser su obviedad, no por ello debemos asumir que sea trivial, pues el sentido común para Vilanova siempre nos ofrece una información sobre nuestro entorno. De la misma manera, aunque su hábitat natural sea el del día a día, su aplicabilidad no se limita a lo cotidiano, pudiendo aplicarse en situaciones de emergencia, por ejemplo, o en un debate entre expertos (p. 192). Resalto estas características para diferenciar con claridad qué entiende Vilanova por sentido común con respecto a otro tipo de reivindicaciones tradicionalmente más universalistas, como indiqué al inicio.

Con todo, si bien Vilanova nos presenta una propuesta filosófica de sentido común de carácter pluralista, asistemática y práctica, no se entiende por qué su elección lingüística, a fin de cuentas, sigue apuntando a un único término como referente semántico, el de «sentido común». Obviamente se dirá que de eso es precisamente de lo que trata el libro, del sentido común y no de otra cosa, pero quizás la cuestión no es cuán limitado es o no el término en sí, o si es más vago, flexible, ubicuo, etc., sino hasta qué punto nos resulta realmente útil utilizarlo de manera recursiva, del modo en que el autor lo emplea, para dar cuenta de la variedad de procesos, conductas y conocimientos de la realidad.

<sup>3</sup> Moore, G. E., 1983, p. 50

Hemos visto que el término se mueve siempre entre lo definido y lo vago, lo implícito y lo reflexivo, lo universal y lo particular (pp. 187-194); con ello lo que se ofrece es un carácter más asistemático, más flexible y ubicuo acerca de qué entendemos por sentido común. Sin embargo, no dejar de ser paradójico el hecho de que en todo momento no dejemos de hacer referencia al mismo término semántico. Cabe plantear si nos basta con movernos en torno a un único término para incluir otros campos semánticos que no solo otorgan mayor variedad y diversidad a nuestros juicios, acciones, razonamientos o maneras de comportarnos, sino que amplían y modifican las nociones de sentido común que habitualmente manejamos; campos como el de la imaginación, la creatividad, el razonamiento abstracto, el pensamiento disruptivo o, directamente, todo aquello que tiene que ver con lo absurdo. ¿Hasta qué punto podrían estos ámbitos pensarse únicamente desde el sentido común?

En un momento del libro, Vilanova afirma que lo que se propone es investigar el sentido común aplicando el sentido común (p. 181); pero esta frase, que en el fondo sintetiza el *modus operandi* del libro, nos lleva paradójicamente a una circularidad tan tautológica y abstracta en términos lingüísticos como puede llegar a ser el universalismo. Autores como Andoni Ibarra y Thomas Mormann han referido a esta forma de proceder mediante el término de “abstracción pansemántica”<sup>4</sup>, esto es, una estrategia que engloba en una única formulación lo semántico y lo pragmático, contemplando la praxis dentro del lenguaje como “una prolongación de los aspectos semánticos con los que nos hemos comprometido lingüísticamente, orientados hacia la consideración de su relación con el mundo” (1994, p. 165).

Este diagnóstico puede resultar esclarecedor del uso semántico que se hace en el libro del «sentido común» puesto que, en lugar de aplicar una lógica pluralista o pragmática al uso del lenguaje, Vilanova opta por emplear el mismo término de manera pansemántica o recursiva; es decir, como una suerte de término-paraguas donde englobar lo que es evidente, preciso y práctico, pero también lo ambiguo, lo indeterminado y lo excepcional (pp. 245, 293). Esto, a mi juicio, resulta problemático porque termina monopolizando en un mismo término lo que en realidad debería expresarse mediante una mayor variedad de términos o conceptos, igual de autónomos (en cuanto a sentido y significado) que el sentido común a la hora de describir o referirnos a la variedad de experiencias, cuestiones fácticas, etc. Si contextualizamos una información de sentido común en relación a un tiempo y lugar, es necesario que surja un pensamiento disruptivo que rompa con lo que se entendía por sentido común. Ese «pensamiento disruptivo» no es subsumible dentro del campo semántico del «sentido común»; es externo a él, autónomo, aunque pueda obviamente relacionarse con él.

El carácter tautológico o circular del sentido común, sin embargo, para Vilanova no tiene por qué ser necesariamente algo negativo; es decir, algo que le reste credibilidad a la propuesta. En el capítulo “Saber que se sabe” el autor comenta que los círculos argumentales no son, por sí solos, algo que invalide directamente la argumentación. A veces las explicaciones son circulares simplemente porque la vida es circular (p. 169). La argumentación circular puede superarse acomodando nuestros conocimientos a la práctica, así como asimilando nuevas experiencias a través de observaciones distintas a las que habitualmente realizamos (pp. 258-260).

<sup>4</sup> Ibarra, A., Mormann, T.: «La pansemántica: una falacia de la abstracción» en *Ágora*, Universidade de Santiago de Compostela, 163-177, 1994

Aquí convendría matizar lo que es un uso recursivo sintáctico de uno de carácter semántico.

En efecto, podemos afirmar que el lenguaje posee una naturaleza recursiva, puesto que es un sistema de símbolos finitos cuyas combinaciones de frases y palabras resultan infinitas. Ahora bien, al entrar a defender semánticamente el uso lingüístico del «sentido común» y aplicar una lógica recursiva, nos vemos abocados a elegir, a mi juicio, entre dos opciones: la primera es quedarnos en una circularidad semántica limitada, sin pretensiones de ser desbordada para no acabar, entre otras cosas, cayendo en las mismas pretensiones universalistas que hemos criticado previamente. Es decir, que no pasa nada por olvidarnos del sentido común y perderlo de vista un rato: el lenguaje nos ofrece otros términos probablemente más interesantes y adecuados que el «sentido común» para describir determinadas acciones, comportamientos y procesos cognitivos. De esta forma, el uso del sentido común quedaría más restringido, no sería tan flexible, pero porque nos estaríamos comprometiendo con un uso del lenguaje más amplio y no tan enfocado, en última instancia, en el uso recursivo de un solo término. La segunda opción, por el contrario, sería la que en efecto propone el autor: ampliar esta argumentación circular en una suerte de “estructura topológica” mediante “apoyos y refrendos mutuos entre fuentes” (p. 171). Esta opción se corresponde con la estrategia pansemántica mencionada por Ibarra y Mormann.

Según entiendo, esta segunda opción termina resultando tan problemática como oscura, debido a su alto grado de infalsabilidad. El avance del conocimiento no solo consiste en aplicar aquello que previamente hemos experimentado, o que ya conocemos, ni tampoco en acumular más y más experiencias perceptivas a fin de irlo modificando. Ampliar nuestros conocimientos conlleva también una carga importante de creatividad y de disparidad, de interpretación de la realidad mediante ideas audaces, anticipaciones poco comunes o del todo injustificadas a la experiencia, y de pensamientos disparatadamente especulativos *a priori*. Quizás convenga poner un ejemplo más claro al respecto sobre esto último dentro de la propia ciencia.

Uno de los casos más singulares en la historia reciente de la física lo encontramos en los trabajos de Karl Schwarzschild sobre agujeros negros. En 1916, Schwarzschild obtuvo una solución de una función matemática bien definida que se derivaba de las ecuaciones de la relatividad general de Einstein. Su solución, sin embargo, se obtenía de un resultado que no tenía sentido en términos físicos; o lo que se conoce como una singularidad de coordenadas en matemáticas, que reflejaba la medida del tamaño de un agujero negro estático y de simetría esférica<sup>5</sup>. En las décadas posteriores las comunidades científicas no otorgaron demasiado crédito a la formulación de Schwarzschild, dado que ésta implicaba que los agujeros negros podían llegar a formarse realmente en la naturaleza. La fórmula parecía más una excentricidad matemática sin mucho fundamento físico. No fue hasta medio siglo después, con los descubrimientos de Penrose y Hawking, que la hipótesis fue corroborada como fenómeno físico<sup>6</sup>. Para obtener este tipo de conocimiento, sin embargo, fue necesario abordar un problema de manera distinta al proceder habitual –consideremos o no

<sup>5</sup> Schwarzschild, K.: «On the gravitational field of a mass point according to Einstein's theory» (Antoci, S. y Loinger, Trad.) en *arXiv:physics/9905030*, 1916

<sup>6</sup> Véase Fernández Barbón, J.A.: *Los agujeros negros*, Madrid, CSIC, Los Libros de la Catarata, 2014, pp. 50-56; o el manual de Hacyan, S.: *Los Hoyos Negros Y La Curvatura Del Espacio-Tiempo*, Madrid: Fondo De Cultura Económica, 2015

este proceder como experiencial o teórico.

Evidentemente, Schwarzschild manejaba el mismo lenguaje matemático que sus contemporáneos y no podemos hablar de una inconmensurabilidad total entre su resultado y los anteriores. Se podría decir que Schwarzschild operaba bajo nociones matemáticas de sentido común, pero lo relevante de su descubrimiento no es la aplicación de un sentido común matemático, sino su manera creativa y radicalmente inusual de encarar un problema matemático. Resultaría muy extraño justificar *a posteriori* que, gracias a su sentido común matemático, Schwarzschild intuyó que toda la masa de una estrella se comprime en un punto infinitamente diminuto, y que este punto termina ‘desgarrando’ el tejido del espacio-tiempo. Desde luego, el físico alemán necesitó de una cualificación y unos conocimientos en matemática vastísimos; pero para que semejante solución fuese posteriormente aceptada por las comunidades científicas, Schwarzschild necesitó de una métrica diferente que desafiase ese sentido común: una singularidad gravitacional.

Según entiendo, por tanto, para que una filosofía de sentido común pueda ampliarse y aumentar sus conocimientos, necesita inevitablemente de algo más que de su propio campo semántico. Necesita de una pluralidad que habrá de definirse de manera más precisa según el caso, teniendo presente los recursos terminológicos que nos ofrece el lenguaje. Aunque la propuesta que nos presenta Vilanova hace referencia a la diversidad y la pluralidad en la praxis, el rango semántico otorgado al término «sentido común» sigue siendo, a mi juicio, excesivo.

Retornando al punto de partida, me parece importante volver a señalar la importancia de un conocimiento de sentido común, tal y como se presenta en este libro. No ha sido mi pretensión abogar aquí por teorías de la inconmensurabilidad total. La propuesta de Vilanova resulta interesante porque consigue desmarcarse de otras concepciones lógicas o naturalistas del sentido común previas, de carácter universalista, mediante una vía, si se quiere, más pragmatista y propia del sentido común cotidiano. Sin embargo, quizás quede pendiente explicitar esa diversidad en la praxis mediante un uso del lenguaje sin tener que recurrir a una suerte de acomodación recursiva o abstracción pansemántica. Es en este punto donde la propuesta de Vilanova se torna demasiado circular y oscura, al englobar múltiples campos semánticos dentro del sentido común. Puesto que estas notas solo pretenden servir de exposición crítica del libro, dejo para futuras ocasiones, quizás, una indagación más extensa acerca de cómo dar cuenta de una clasificación más diversa y precisa en términos semánticos.

## Referencias bibliográficas

- Boulter, S.: *The Rediscovery of Common Sense Philosophy*, Palgrave, 2007  
 Castro, E.: *Realismo Poscontinental [Ontología y Epistemología para el Siglo XXI]*, Madrid, Materia Oscura, 2020  
 Fernández Barbón, J.A.: *Los agujeros negros*, Madrid, CSIC, Los Libros de la Catarata, 2014  
 Ferraris, M.: *Manifesto del nuovo realismo*, Roma, GLF editori Laterza, 2012  
 Hacyan, S.: *Los Hoyos Negros Y La Curvatura Del Espacio-Tiempo*, Madrid: Fondo De Cultura Económica, 2015

- Ibarra, A.; Mormann, T.: «La pansemántica: una falacia de la abstracción» en *Ágora*, Universidade de Santiago de Compostela, 163-177, 1994
- Moore, G. E.: *Defensa del sentido común y otros ensayos*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1983
- Reid, T.: *An Inquiry into the Human Mind on the Principles of Common Sense*, Glasgow & London, 1764
- Schwarzschild, K.: «On the gravitational field of a mass point according to Einstein's theory» (Antoci, S. & Loinger, Trad.) en *arXiv:physics/9905030*, 1916
- Vilanova Arias, J.: *Filosofía de sentido común*, Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2021